



IP-025-05-2013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las Tres horas con Veinticinco minutos del día Nueve de Mayo de dos mil trece.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) El día Nueve de Mayo del año en curso, se recibió en la **UAIP ANDA**, solicitud de información N° **CERO VEINTICINCO - CERO CINCO- DOS MIL TRECE**, por parte de una ciudadana quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad Personal número _____, quien solicitó textualmente: **1) Uso y manejo del agua para consumo humano y proyectos con respecto al tema en referencia. 2) La problemática con respecto al tema y las estrategias más recientes para la solución de estos.**
- 2) A partir del deber de motivación establecido en el artículo 65 de la LAIP, la resolución de los entes obligados deberán entregarse al solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada **NO** se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP, y Artículo 19 del Reglamento de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

Hago de su conocimiento que lo que respecta al uso y manejo del agua para el consumo humano, la información se encuentra disponible en la página Web de la ANDA en el siguiente link:

http://www.anda.gob.sv/index.php?option=com_content&view=category&id=78&Itemid=113

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



1) Uso y manejo del agua para consumo humano y proyectos con respecto al tema en referencia.

El termino agua proviene del latín agua y es una sustancia cuya molécula está formada por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno (H₂O). Es esencial para la supervivencia de todas las formas conocidas de vida.



El agua destinada al consumo humano es la que sirve para beber, cocinar, preparar alimentos u otros usos domésticos. Cada país regula la calidad del agua destinada al consumo humano; la cual establece que no puede contener ningún tipo de microorganismo, parásito o sustancia, en una cantidad o concentración que pueda suponer un peligro para la salud humana. Así debe estar totalmente exenta de las bacterias como Escherichia coli y otras.

Normalmente el agua potable es captada de manantiales de aguas cristalinas, o extraída del suelo mediante pozos profundos, extrayendo el agua de un acuífero de buena calidad. No obstante, el agua debe ser tratada para el consumo humano, y puede ser necesaria la extracción de sustancias disueltas, de sustancias sin disolver y de microorganismos perjudiciales para la salud.

La distribución del agua potable u óptima para el consumo humano se realiza a través de la red de abastecimiento de agua potable por tuberías subterráneas hasta llegar al chorro de su casa y de cada uno de nuestros usuarios. En ANDA las funciones de garantizar que el agua sea potable descansan principalmente en las áreas de Producción que se encargan de que los procesos de extracción y potabilización del agua sean apropiados; así como también aseguran el buen funcionamiento de los sistemas de desinfección

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



además de asegurar las condiciones sanitarias de la Instalación, para ello dentro del mantenimiento rutinario se ejecutan programas de mantenimiento preventivo de sistemas de desinfección y programas de limpiezas de tanques, cisternas y captaciones

Definición de Control de Calidad del Agua para consumo humano según OPS/OMS:

Se define como "El conjunto de actividades ejercidas en forma continua por el abastecedor con el objetivo de verificar que la calidad del agua suministrada a la población cumpla con la legislación", por esto la ANDA realiza un control de la calidad a través de monitoreo continuo, en la cual se verifica un análisis físico químicos y microbiológicos, se ejecutan inspecciones Sanitarias a los sistemas de abastecimiento iniciando desde la fuente hasta el usuario además de realizar buenas prácticas en el Control Operacional.

La ANDA en este contexto realiza una buena cantidad de estas actividades a través de diferentes instancias o dependencias; la integración de estas actividades lleva como resultado que el agua sea segura y confiable para el usuario, para ello se toma como base la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO agua, Agua potable.-NSO 13.07.01.04

FUENTES SUBTERRÁNEAS

Un gran porcentaje de las fuentes que utiliza la ANDA para abastecer a nuestros usuarios provienen de mantos acuíferos que se encuentran a mas de 150 metros de profundidad, lo que nos indica una agua que ha pasado por un filtro natural conformado por todos los horizontes de suelo hasta llegar a un ambiente libre en el cual puede fluir con normalidad.

Como las aguas provenientes de las profundidades son altamente cristalinas y/o puras, la desinfección del agua para uso humano se realiza con la finalidad de eliminar algún microorganismo patógeno que se encuentre contenidos en el agua. La desinfección del agua es necesaria como una garantía de la calidad, de que el agua esta lista para ser consumida como

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv
Teléfono 2244-2610



agua potable. Como son aguas cristalinas, las aguas de manantiales naturales o de pozo, la desinfección es el único tratamiento que se le da al agua para obtener agua potable.

Se realizan a diario controles de los niveles de cloro residual, dosificación de productos químicos y monitoreo de procesos principalmente en las plantas potabilizadoras.

2) La problemática con respecto al tema y las estrategias más recientes para la solución de estos.

El agua que se produce en todas las fuentes no es suficiente para que las redes estén llenas las 24 horas. En las condiciones actuales de las Plantas y las redes de distribución, es imposible abastecer los servicios. Para ello deberíamos tener muchas más fuentes de producción, más cañerías y de mayores diámetros y más tanques de almacenamiento, lo cual requiere una inversión de cientos de millones de dólares.

Son muy pocos los lugares de los municipios de las Regiones que reciben el servicio de agua las 24 horas y son aquellos que están ubicados en la zona donde las redes tienen gran diámetro y/o por ser abastecidos por redes que están siempre llenas porque transportan agua a lugares de almacenamiento.

CONTROL OPERACIONAL

La ANDA además de distribuir el agua a los usuarios también realiza el apropiado mantenimiento preventivo de equipos de cloración, limpieza de tanques, cisternas y captaciones, así como de inspecciones operacionales.

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la Información Pública se extiende la presente.

Oficina de información y respuesta

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610



Oficina de información y respuesta

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610